



CUADERNO DE PRESIDENCIA

Causa Penal Federal: 93/2022

Sipe: 628/2022

Sentenciada: TANIA JANETH MONTERO MÓNICO

Auto: 26 de agosto de 2025.

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Atento al contenido del oficio 17116/2025 signado

electrónicamente por la Juez de Distrito adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Xochitepec, en funciones de Juez de Ejecución, por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como, a los Jueces Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que la Juez de referencia, comunicó que se tiene por compurgada y extinguida la pena de prisión impuesta a la sentenciada TANIA JANETH MONTERO MÓNICO; al haber acreditado el cumplimiento dado a las obligaciones impuestas al haberse acogido al beneficio de condena condicional; ahora bien, en lo que concierne a este Tribunal, es en razón de la **rehabilitación de sus derechos civiles**; por lo tanto, en observancia a lo comunicado, **se rehabilita a la prenombrada sentenciada en el goce de sus derechos civiles**, cuya suspensión se hizo del conocimiento por medio del boletín judicial 8008 publicado el dieciséis de agosto de dos mil veintidós; sin perjuicio de que, se encuentre suspendida en tales derechos por virtud de causa diversa; consecuentemente, se encuentra en posibilidades de ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.

Boletín Judicial
No. de Folio: 002229
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

26 AGO 2025
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Alvarez O. A. S. K

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE MORELOS
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Cuernavaca, Morelos, a 26 de agosto de 2025.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

M. en D. Nidiyare Ocampo Luque.